



**ORDEN DE COMPRA**

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA.

<b>SEÑORES:</b> <b>AUDIO VIDEO PROFESIONAL, S.A DE C.V.</b>  <b>Presente</b>	ORDEN NÚMERO. 26/2013
	LIBRE GESTIÓN No. 34/2013
	FECHA: 11 de junio de 2013
<p>SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE <b>"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES Y MONITOREO DE NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES FOSALUD"</b> (2do. Proceso). EN LAS INSTALACIONES DEL FOSALUD, UBICADA EN NOVENA CALLE PONIENTE, ENTRE LA SETENTA Y TRES Y SETENTA Y CINCO AVENIDA NORTE NÚMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.</p>	
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b> <b>UNIDAD DE COMUNICACIONES.</b>	<b>FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE</b>

Renglón	Detalle del suministro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario C/IVA Incluido	Precio Total C/ IVA Incluido
1	CAMARA DE VIDEO SONY CON 96 GB DE MEMORIA FLASH INTERNA RESISTENTE AL AGUA Y POLVO. Características técnicas: Lente G ultra gran angular de 26.3mm. Diseñado para lograr un rendimiento optimo superior, los lentes Sony G ofrecen reproducción de colores precisos y brillantes e imágenes nítidas e increíblemente detalladas. Además de la distancia focal de 26.3 mm proporciona una	c/u	1	\$3,852.34	\$3,852.34



<p>perspectiva más amplia que los lentes anteriores para lograr una captura gran angular mejorada.</p> <p>Anillo de lente asignable (Enfoque/Zoom/Iris)</p> <p>El anillo del lente asignable permite realizar una configuración manual del enfoque, del iris y de los ajustes de zoom.</p> <p>Sistema de estabilización de imagen optical SteadyShot con modo Activo.</p> <p>Este sistema compensa grados de movimiento de cámara mayores para lograr videos sorprendentemente fluidos desde la captura en gran angular hasta teleobjetivo. Además, la innovadora función 3-way shake-canceling (Cancelación del movimiento en tres direcciones) agrega una estabilidad de rodaje electrónica para capturar videos aún mas fluidos.</p> <p>Sensor CMOS Exmor R retroiluminado que logra videos magníficos en condiciones de escasa iluminación.</p> <p>Una increíble sensibilidad en condiciones de poca luz con claridad de imagen mejorada y granulado sumamente reducido gracias al sensor CMOS Exmor R retroiluminado de Sony.</p> <p>Diseñado para cámaras y videocámaras compactas, el sensor Exmor R reubica los fotodiodos sobre el circuito</p>				
--	--	--	--	--



<p>de soporte, maximizando el área de recolección de luz por pixel de modo que se puede grabar con mejores resultados en condiciones de iluminación escasa. La sensibilidad es de casi el doble en comparación con los sensores CMOS convencionales del mismo tamaño y con el mismo tamaño de pixeles.</p> <p>Grabación Full HD a 60p con resolución de 1920x1080 y captura de fotografías de 12.3 megapíxeles (4672x2628)</p> <p>La videocámara ofrece una resolución de alta definición de 1920x1080, lo cual permite grabar su escena con excepcional calidad Full HD. Capaz de grabar a 60p y reproducir por medio de un cable HDMI y un televisor de alta definición compatible, la videocámara HXR-NX70N brinda claridad sorprendente y detalles increíbles. Esta videocámara compacta ofrece opciones de grabación a 60p y 24p.</p> <p>Memoria Flash incorporada de 96GB que ofrece hasta cuarenta horas de grabación en alta definición.</p> <p>La memoria flash incorporada de 96 GB puede grabar y almacenar hasta cuarenta horas de escenas de video de alta definición en modo HD LP.</p> <p>Pantalla Táctil LCD Xtrafine de 3.5 pulgadas (921K)</p> <p>La gran pantalla LCD</p>				
--	--	--	--	--



<p>XtraFine de 3.5" (16:9) (921k) muestra imágenes vividas, nítidas y luminosas, permitiéndole componer una toma con mayor facilidad, incluso en exteriores, a la vez que le permite cambiar los ajustes para representar la escena de la mejor manera posible. Mediante la reducción de brillo se logra un contraste notablemente mayor, ofreciendo colores más realistas y naturales y permitiendo ver más fácilmente en condiciones muy luminosas.</p> <p>Adaptador XLR con alimentación fantasma seleccionable y micrófono tipo cañón ECM-XM1 La manija desmontable tiene un diseño ergonómico cómodo y compacto. Tiene incorporadas dos entradas de audio XLR con alimentación fantasma y opciones de atenuación. Los ajustes de audio predeterminado para la grabación XLR se resaltan en verde para poder consultarlos fácilmente en el campo a fin de reducir errores del operador en condiciones de difícil iluminación. El micrófono tipo cañón ECM-XM1 colocado en la parte superior de la manija ofrece rendimiento de grabación de audio similar al de las cámaras de hombro tipo ENG de mayor tamaño. Hay que tener en cuenta que</p>				
---	--	--	--	--



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



<p>el adaptador XLR y el micrófono ECM-XM1 no son resistentes a la lluvia ni al polvo.</p> <p>Geotiquetado con el receptor GPS incorporado. El GPS incorporado convierte a la videocámara en una opción ideal. EL receptor le da la capacidad de etiquetar la ubicación de sus tomas como referencia para el futuro, en caso que se necesite volver al mismo lugar o crear un registro de áreas cubiertas al inspeccionar lugares remotos. Además el receptor ajusta automáticamente el reloj de su videocámara en el huso horario correspondiente. Sus ubicaciones pueden rastrearse en Google maps y todos los datos GPS pueden extraerse con una PC.</p>				
			<p><b>Monto Total c/IVA Incluido</b></p>	<p><b>\$ 3,852.34</b></p>

**TOTAL EN LETRAS:**  
**TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,852.34), IVA INCLUIDO.**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3235-3-01-01-22-1-61101 y 61102.**

**NIT DE LA EMPRESA:** [REDACTED]

**UNIDAD SOLICITANTE:** UNIDAD DE COMUNICACIONES

**NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.**

<p>POR CONTRATANTE (FOSALUD)</p>	<p>POR CONTRATISTA  <b>AUDIO VIDEO PROFESIONAL,                  S.A DE C.V.</b></p>
----------------------------------	--



COPIA: SUMINISTRANTE.  COPIAS: UFI COMUNICACIONES ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA ACTIVO FIJO	AUTORIZO:	ES CONFORME:
	 DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ	 DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- ✓ EL CONTRATISTA deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptara ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- ✓ Todo equipo que se suministre bajo las especificaciones técnicas detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo, y no propensos a fallas; garantizando su adecuado funcionamiento conforme las especificaciones del fabricante.
- ✓ Deberá proporcionar información suficiente sobre talleres.
- ✓ Presentara garantía del distribuidor contra cualquier desperfecto de fábrica por un período de doce meses.

**Para la cancelación del suministro adquirido el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del 01 al 18 de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el



número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.

#### **LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:**

La entrega del suministro será en las instalaciones de la Sede Administrativa del FOSALUD, ubicadas en Novena Calle Poniente, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

#### **PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:**

El suministro será entregado en un período de veinticinco días hábiles, posteriores a la distribución de la orden de compra.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha ocho de mayo de dos mil trece y publicado en Comprasal en fecha ocho de mayo de dos mil trece, la oferta presentada por el contratista de fecha quince de mayo de dos mil trece, y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

## **ANEXO OC No.26 /2013**

### **CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

#### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

#### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

Pagar el valor del suministro de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,852.34), IVA INCLUIDO.** Previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden hayan recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

#### **ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento presente Orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio de la "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo de la Licenciada Carmen Marchelly Funes, Asistente de Comunicaciones FOSALUD.

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.